



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.860.1

MAT: APRUEBA CONTRATO
POR LICENCIA MÉDICA

LAJA, 15 MAYO 2014

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 102 de fecha 05.05.14 de la directora de la escuela E-980 "Nivequetén", que solicita reemplazo por licencia médica presentada por la Srta. Nataly Meier Cornejos, asistente de aula, debidamente autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Srta. Camila Fernanda Contreras Torres, celebrado con fecha 14 de mayo del 2014.
- 3.- Ley Sep
- 4.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Camila <u>Fernanda</u> Contreras Torres
R.u.t.	
Establecimiento	escuela E-980 "Nivequetén"
Cargo	asistente de aula
Jornada	22 horas
Inicio	06 de mayo 2014
Hasta	término licencia médica Srta. Nataly Meier Cornejos y, en todo caso, hasta el 31 de diciembre del 2014.
Origen de la vacante	licencia médica Srta. Nataly Meier Cornejos
Financiamiento	sep

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

- 3.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:/

- Contraloría Regional
- Control
- Daem (5)
- Archivo SSMM/